



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 MAR. 1980

Expte. N° 186/80

VISTO:

Que el suscrito debe viajar en misión oficial a la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Rector sustituto, Dr. Oscar V. Oñativia, se encuentra en el exterior del país;

Que es menester nombrar a la autoridad que quede a cargo del despacho del Rectorado;

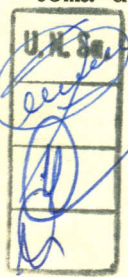
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer que el señor Director del Departamento de Ciencias de la Salud, Dr. Cecilio MORON, asuma el despacho del Rectorado, a partir del 22 de Marzo en curso y mientras dure la ausencia del suscrito.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 101-80